

RESOLUCION DE LA CONVOCATORIA DE 10/05/2017 DE MATRÍCULAS SUBVENCIONADAS PARA LA ASISTENCIA AL CURSO DE VERANO “LAS CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD EN PERSPECTIVA HISTÓRICA”

Resolución de 29 de junio de 2017 por la que la Facultad de Humanidades de Toledo, en colaboración con la Diputación de Toledo, concede 25 matrículas subvencionadas para cubrir el importe total de la matrícula del Curso de Verano “Las ciudades patrimonio de la Humanidad en perspectiva histórica”, organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha y que va a celebrarse en Toledo durante los días 19 y 20 de junio de 2017.

Reunida la Comisión de Selección encargada de evaluar los méritos de los candidatos que han presentado sus solicitudes para la convocatoria, y examinada la documentación aportada, se ha resuelto conceder las matrículas subvencionadas a:

Alfaro Alfaro, Juan Ramón	Quejigo García, María
Blanco Chust, Pablo	Regidor García, M ^a de la Concepción
Castillo Bargueño, Ines del	Rodríguez Vegué, Virginia
Chicón Fernández del Moral, Ana M ^a	Ruano Benito, Jaime
De la Fuente Braojos, Jesús	Ruiz Blanco, Celia
Díaz Delgado, Sergio	Sánchez Iglesias, Alberto
Fernández Rodríguez, Julia	Serrano Torija, Alba María
Isabel Ludeña, Sergio	Solorzano Pinilla, David
Matas Aguado, Jorge	Ureña Morales, Alejandra
Moreda Franco, Luis	Vega Hidalgo, Carlos
Moreno Ojeda, Lucía	

Conforme a lo dispuesto en la Convocatoria de 10 de mayo de 2017, la Comisión ha valorado el expediente académico, el interés mostrado por el curso a partir de la justificación que conste en la solicitud y el orden de inscripción en el Curso de Verano.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa y de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer recurso de alzada, ante el Sr. Rector Magnífico la Universidad de Castilla-La Mancha, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación de la misma.

Lo que se notifica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 29 de junio de 2017


Rebeca Rubio Rivera
Decana de la Facultad de Humanidades

